



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Plan de Acción del Gobierno de Chile

Diciembre 2011

Borrador para consulta pública



> Introducción

Chile se encuentra impulsando una agenda de modernización de las instituciones públicas cuya finalidad es avanzar hacia un Estado 100% al servicio de sus ciudadanos. Tres son los ejes que articulan las iniciativas de esta agenda: gobierno cercano, gobierno eficiente y gobierno abierto. El mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público y la profundización de la transparencia pública y la promoción de la participación ciudadana son centrales en cada uno de estos ejes.

Por este motivo es que Chile ha acogido con gran satisfacción la invitación a adherir a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP) que tiene por objetivo asegurar el compromiso concreto de los gobiernos en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, la apertura y la rendición de cuentas.

La Alianza de Gobierno Abierto otorga un especial énfasis a la apertura de los gobiernos al escrutinio público del actuar de sus instituciones, así como a la colaboración de la ciudadanía en la búsqueda de caminos más efectivos en lo relativo al diseño y el control de las políticas públicas, la transparencia de los gobiernos en el manejo de los recursos públicos y la entrega de servicios, así como la innovación y el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público.

Nuestro país tiene ya un largo camino recorrido en la prosecución de estos objetivos, que muestra interesantes logros que con frecuencia han sido citados como ejemplos en otros países del continente. Es así que el ingreso de Chile a la Alianza para el Gobierno Abierto está respaldado el cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad y por sus buenos indicadores en materia de transparencia fiscal, de acceso a la información pública, de transparencia en las declaraciones de patrimonio e intereses, y de apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas.

La elaboración de este primer Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene por objetivo definir sus principales líneas de acción, estableciendo metas de corto plazo (primer año), así como otras de más largo alcance. Nos parece esencial a la naturaleza del proceso de diseño e implementación de un Plan de Acción de Gobierno Abierto contar con la participación permanente de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía a través de consultas y propuestas, que posibiliten incorporar las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en este esfuerzo de transparencia, probidad y corresponsabilidad.

Estamos conscientes que la consolidación del Gobierno Abierto es un proceso en continuo desarrollo y las iniciativas emprendidas en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto constituyen un primer paso en un desafío permanente de construcción de una administración pública proba, transparente, eficiente, efectiva y abierta a la evaluación y colaboración de los ciudadanos.

➤ Avances en Gobierno Abierto hasta la fecha

Chile ha hecho su ingreso a la Alianza para el Gobierno Abierto en función de su cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad, a saber, en materia de transparencia fiscal, de acceso a la información pública, de transparencia en las declaraciones de las autoridades de gobierno de su patrimonio e intereses, y de apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas. A continuación señalamos los avances en cada uno de estos aspectos, incorporando otros avances relevantes en el ámbito de la apertura y la transparencia de los organismos del Estado.

1. Transparencia fiscal

- **Dipres.gob.cl: Acceso público a los informes presupuestarios.** En el marco del proceso de formulación presupuestaria una de las principales medidas de uso de las tecnologías para la promoción de la transparencia fiscal ha consistido en la publicación proactiva de los Informes de ejecución presupuestaria mensual y trimestral de los organismos públicos. Estos informes son puestos a disposición de la ciudadanía a través del sitio web de la Dirección de Presupuestos.
- **Mercadopublico.cl: Plataforma abierta de compras públicas.** Otra de las medidas en materia de transparencia fiscal fue la creación de Mercadopublico.cl, plataforma electrónica de la dirección de compras públicas que ha tenido una rápida expansión desde su establecimiento en 2003 (entonces bajo el nombre de Chilecompra). La plataforma fue creada con la finalidad de incrementar la transparencia de las decisiones de compras mediante la publicación de todas las adquisiciones públicas a través de un portal abierto centralizado. Esta iniciativa reduce los costos de transacción y amplía el número de proveedores para los servicios públicos, permitiendo de paso que un mayor número de pequeñas y medianas empresas participen en el amplio mercado de adquisiciones públicas.
- **Analiza.cl: mejor información para apoyar mejores decisiones de negocios.** Analiza.cl es una plataforma de inteligencia de negocios de que proporciona información consolidada y detallada de las licitaciones y órdenes de compra que se transan en MercadoPublico.cl a través de herramientas tecnológicas que facilitan la búsqueda y visualización de la información. Mediante mashups de los datos de compras públicas analiza permite por ejemplo construir mapas georeferenciados de las adquisiciones públicas.

2. Acceso a Información Pública

El compromiso de los sucesivos gobiernos con la transparencia y la lucha contra la corrupción, se ha expresado en profundas transformaciones en el ordenamiento jurídico chileno, como fue la incorporación del principio de transparencia en la función pública en la Constitución (art. 8) y la aprobación de una amplia y exigente normativa en la materia dirigida a facilitar la posibilidad de control ciudadano sobre la toma de decisiones y de posibilitar que el ejercicio de los poderes públicos se haga de cara a la ciudadanía.

- **Ley sobre Transparencia en la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado**, la cual ha posicionado a Chile como uno de los países con una de las regulaciones más avanzada en la materia. Esta ley ha permitido a los órganos obligados a su cumplimiento a estar constantemente en el escrutinio público y por lo tanto desincentivar prácticas corruptas, permitir un correcto control social, mejorar las prácticas en la gestión pública, y la eliminación gradual de la cultura del secretismo por la vía de aumentar los niveles de transparencia de la gestión pública, facilitando el acceso a la información.
- **Unidad de Gestión de Cumplimiento**, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que focaliza su acción en los ejes estratégicos del gobierno, apoyando la ejecución y poniendo a disposición de la ciudadanía información sobre los resultados de los principales programas en esos ejes.
- **Cuentas públicas**. Acción de transparencia pública que consiste en la obligación de los ministerios y gobiernos regionales de entregar anualmente información sobre sus acciones de manera presencial, desde el Palacio de la Moneda y en la web.

3. Publicación proactiva de información referente a autoridades de Gobierno.

- Otra de las medidas de uso de las tecnologías para la promoción del gobierno abierto ha sido la **Publicación proactiva de las declaraciones de patrimonio e intereses de ministros, subsecretarios, intendentes, gobernadores y jefes de servicios públicos** en los respectivos sitios web de Gobierno Transparente de cada servicio. En ellos se encuentran publicadas las declaraciones de 205 autoridades del Gobierno.

4. Fomento de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas

El gobierno de Chile ha impulsado la creación de instancias de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas como un mecanismo eficaz para mejorar la calidad de las decisiones tomadas. Entre las medidas más relevantes se destacan:

- **Ley de Participación Ciudadana (N° 20.500)**, publicada en febrero del presente año, busca abrir instancias de participación a toda la comunidad, dentro de los procesos de toma de decisiones en la implementación de políticas públicas.
- **Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, dictado en abril de 2011 para la implementación de la Ley de Participación Ciudadana. Enfatiza el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la promoción de la participación ciudadana para el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas. Se busca fortalecer los canales de información y opinión de la ciudadanía, junto con promover el control ciudadano de las acciones de los organismos públicos. Se instruye a los servicios a establecer modalidades formales y específicas de participación de la sociedad civil y de las consultas ciudadanas.
- **Norma General de Participación Ciudadana**. Norma que busca promover una cultura de corresponsabilidad fortaleciendo los espacios de comunicación entre el

Gobierno y la ciudadanía. Se trata de comprometer transversalmente a todos los órganos de la Administración del Estado, propiciando que cada sector formule iniciativas de participación ciudadana. Entre éstas, los servicios públicos han estado desarrollando las siguientes iniciativas:

- **Cuentas públicas participativas** con el objeto de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad.
 - **Acceso a la información relevante**, por parte del público, acerca de los planes, políticas, programas, acciones y presupuestos desarrollados por cada Servicio, asegurando que ésta sea oportuna, completa y accesible.
 - **Consultas ciudadanas**, en aquellas materias que susciten el interés público, con la finalidad de promover espacios de discusión en relación con el diseño, ejecución o evaluación de las políticas, sujetas siempre a los criterios de representatividad, diversidad y pluralismo.
- **Proyecto de Cohesión Social para los Pueblos Indígenas.** El proyecto, desarrollado con el apoyo de la Unión Europea se orienta a contribuir a la institucionalización de políticas, instrumentos y procedimientos que garanticen la consulta y la participación de los pueblos indígenas, a nivel nacional y regional en base al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Se trata de mejorar los procedimientos de participación y consulta entre organismos del Estado y los pueblos indígenas en las iniciativas públicas que les estén dirigidas y les afecten directamente.
 - **Consulta ciudadana respecto de proyectos que afecten el Medio Ambiente.** La Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente N° 19.300, establece que la participación de la comunidad o participación ciudadana es fundamental dentro de la evaluación ambiental, porque permite que las personas se informen y opinen responsablemente acerca del proyecto o actividad, como también, que obtengan respuesta fundada a sus observaciones. La ciudadanía aporta información relevante a la evaluación ambiental y da transparencia a la revisión de los Estudios y Declaraciones, otorgando solidez a la decisión de las autoridades.

› Nuevas iniciativas en Gobierno Abierto

Como parte de los compromisos que Chile ha adquirido en el marco de su integración a la Alianza para el Gobierno Abierto, el Gobierno ha resuelto impulsar un conjunto de iniciativas referidas al uso del gobierno abierto para el mejoramiento de los servicios públicos, la integridad pública y la gestión de los recursos públicos que se describen a continuación.

A. Gobierno Abierto para el Incremento de la Integridad Pública

1. Promoción de la participación pública en el gobierno

El gobierno impulsará decididamente la participación de toda la comunidad en los procesos de toma de decisiones en la implementación de políticas públicas en el marco de la normativa vigente sobre Participación Ciudadana mediante mecanismos tales como:

- **Plataformas Digitales Participativas.** El gobierno impulsará el desarrollo de plataformas digitales que se orienten a facilitar el acceso a la información y a brindar espacios a los ciudadanos para debatir y expresar sus opiniones sobre cuestiones que les interesan o afectan, permitiendo a las autoridades tomar conocimiento de ellas.
- **Diálogos Participativos.** Promoveremos la creación de espacios de encuentro entre las autoridades de Gobierno y representantes de la sociedad civil con la finalidad de recoger comentarios y observaciones ciudadanas en forma directa y presencial.
- **Consejos de la Sociedad Civil.** Impulsaremos la creación de organismos ciudadanos de naturaleza consultiva conformados por personas representativas de las asociaciones relevantes en el ámbito específico de cada órgano de la Administración que podrán acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas.
- **Consultas Ciudadanas.** El gobierno está impulsará la realización de consultas a la ciudadanía en diversas materias de política pública. Estas consultas ya se están desarrollando en algunos ámbitos de la administración pública tanto donde está determinado por la ley como es el caso de la Ley de Medio Ambiente, así como donde esta iniciativa se ha puesto en práctica de manera voluntaria por los respectivos servicios, por ejemplo en algunas materias del área económica.
- **Cabildos Ciudadanos.** A través del Ministerio del Interior se coordinarán instancias de diálogo directo entre los ciudadanos con la Presidencia de la República y las autoridades. Esto permitirá conocer la evaluación que los ciudadanos tienen de los programas y políticas públicas para el perfeccionamiento continuo de la acción pública.
- **Observatorio de la participación ciudadana en la gestión pública:** A fin de fortalecer el análisis y evaluación de las medidas implementadas en el ámbito de la participación en los órganos de la administración del Estado se creará un Observatorio, que permita dar cuenta de la implementación y avance de los

mecanismos participativos en los órganos de administración del Estado, apoyando la difusión y fomento de la participación ciudadana.

- **Fortalecimiento de la Gestión Pública Participativa y Cohesión Social.** A través de la Secretaría General de Gobierno, y en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se impulsará un proyecto destinado a fortalecer la comunicación entre el gobierno, en sus diferentes reparticiones, y la ciudadanía a fin de difundir y retroalimentar la acción gubernamental con las demandas, y opiniones de las personas a través de encuentros de e-participación que hagan uso de las plataformas digitales y redes sociales.
- **Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.** A través de este fondo concursable -impulsado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno- apoyaremos iniciativas que fortalezcan a organizaciones y redes de asociaciones de interés público, como también acciones enmarcadas en los diversos ámbitos del voluntariado. Estas iniciativas consideran la capacitación y la formación de dirigentes y líderes sociales, la realización de encuentros, la creación de redes asociativas y acciones de voluntariado, entre otras.
- **Proyecto de ley sobre Plebiscitos comunales.** Impulsar la aprobación en el Congreso Nacional de este proyecto de ley abriendo de esta forma nuevos espacios de consulta a los vecinos sobre temas que los afectan directamente. Este tipo de consulta pública ya se ha desarrollado en algunas comunas de manera aislada y por iniciativa de sus alcaldes u otros actores locales. El proyecto de ley, que busca institucionalizarlos, se encuentra en primer trámite constitucional, en el Senado de la República.
- **Iniciativa ciudadana de ley.** Impulsaremos un proyecto de reforma constitucional que permitiría admitir en nuestro ordenamiento jurídico este elemento de democracia participativa que permitiría que la ciudadanía presente directamente a la discusión parlamentaria aquellas materias que sean de su interés. El proyecto se encuentra actualmente en primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

2. Modernizar la gestión de los archivos gubernamentales

- **Política nacional de archivos.** El gobierno conformará una mesa de trabajo integrada por diversos actores relevantes en materia de archivos públicos, con el objetivo general de establecer las recomendaciones necesarias para una adecuada y eficiente **Política nacional de archivos** acorde a la realidad actual del país y conforme a las prácticas de buen gobierno y transparencia.

3. Mejoramiento del acceso a información pública

- **Perfeccionamiento de la Ley sobre Acceso a la Información Pública.** Enviaremos al Congreso Nacional indicaciones que permitan especificar algunas de las obligaciones en transparencia activa, una mayor eficiencia y eficacia en las respuestas de los órganos de la Administración del Estado, y sobre el procedimiento de amparo y reclamo ante el Consejo para la Transparencia.

- **Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública.** Impulsaremos este proyecto de ley orientado a regular el ejercicio de la función pública desde la perspectiva del cumplimiento del principio de probidad, cuya intención es, precisamente, potenciar la regulación de las declaraciones ya existentes en la legislación, al tiempo que recoge en un solo cuerpo normativo toda la regulación vigente sobre declaración de intereses y patrimonio, la actualiza, y establece nuevas obligaciones para las autoridades y funcionarios a los que ésta se les aplica.
- **Mesa de Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la transparencia.** El Gobierno ha decidido conformar un grupo de trabajo de alto nivel, el que se encargará de impulsar la agenda de Transparencia del Gobierno sesionando en forma regular. Este grupo será liderado por el Ministro Secretario General de la Presidencia y estará conformado por representantes de las principales entidades a cargo de promover la transparencia en la gestión pública a nivel de gobierno, poder legislativo y sociedad civil.
- **Portal de Transparencia.** Esta iniciativa busca fortalecer el cumplimiento de la Ley de acceso a información pública por parte de los organismos públicos y municipios, mediante la integración de la información de sus obligaciones de transparencia en un portal centralizado que facilitará a los ciudadanos el acceso y uso de esta información mediante estándares comunes para la publicación de información. Se contempla además desarrollar herramientas que faciliten la búsqueda de información pública, su análisis y su publicación en formatos abiertos.

B. Medidas de gobierno abierto para mejorar los servicios públicos

El Gobierno de Chile se encuentra trabajando con la meta para 2014 de ofrecer a sus ciudadanos un acceso directo, sencillo y rápido a los servicios del Estado, a través de las modernas herramientas propias de las tecnologías de la información y el conocimiento. Se proyecta un sistema de gobierno electrónico como una plataforma integrada que permita mejorar la eficiencia y la calidad en la entrega de servicios a las personas, con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de los ciudadanos, al tiempo que permitirá consolidar las políticas de gobierno abierto tales como la transparencia y la participación. Para ello se impulsarán las siguientes iniciativas:

1. **Lanzamiento de la plataforma Datos.gob.cl.** Siguiendo la tendencia de los países líderes en Gobierno Abierto, el Estado de Chile impulsará una iniciativa destinada a promover la apertura de datos gubernamentales mediante la publicación de una norma técnica de datos abiertos y la creación de un catálogo centralizado con una oferta atractiva y relevante de datos, provenientes de operaciones, encuestas, evaluación y registros públicos. De esta forma, se facilitará el intercambio y la reutilización de éstos por otras instituciones públicas, ciudadanos y empresas, con el fin de generar valor agregado y oportunidades para el desarrollo de nuevas industrias de servicio. Esta iniciativa no solo fortalece el acceso a la información pública, sino fundamentalmente su uso y en especial la realización de análisis independientes, combinaciones y cruces de los datos del Estado por parte de los ciudadanos sobre la base de información relevante para ellos y su comunidad.

2. **Comunidad de datos abiertos.** Se promoverá activamente el desarrollo de una comunidad de datos que involucre a diversos sectores de la sociedad, la academia y la industria con el fin de aprovechar al máximo estos recursos para el beneficio de toda la comunidad. Finalmente, se potenciará el uso de datos públicos liberados para el desarrollo de aplicaciones, mediante mecanismos tales como concursos de desarrollo de aplicaciones de utilidad para ciudadanos, premiación a aplicaciones destacadas, encuentros de comunidades interesadas en datos públicos al estilo “hackaton”.
3. **Portal de Ideas para la Modernización.** Como parte de nuestro compromiso con la participación, se ha desarrollado un portal inspirado en la filosofía del “crowdsourcing” cuyo objetivo facilitar a los ciudadanos la colaboración, participación y gestión del conocimiento para el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público. Con un diseño orientado a la acción y a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, esta plataforma busca canalizar ideas innovadoras y propuestas de los ciudadanos, así como recibir sus comentarios y sugerencias sobre las propuestas de Gobierno con respecto a la modernización del Estado. Las contribuciones de los ciudadanos serán muy importantes para definir potenciales ideas que puedan ser discutidas y enriquecidas.
4. **Guía Web.** A fin de facilitar la comunicación de los ciudadanos con el Estado y el acceso a los servicios públicos se promoverá el mejoramiento de los sitios electrónicos del Estado mediante la revisión y actualización de las normativas referidas la publicación de sitios electrónicos del Estado, asegurando la integración de los últimos avances y estándares. Este proceso será implementado en forma participativa mediante grupos de trabajo transversales y consultas públicas que permitan avanzar hacia el desarrollo de experiencias de usuario amigables y útiles, tomando en consideración las diferentes plataformas de acceso móvil. En la misma línea, realizaremos evaluaciones sistemáticas de la calidad de los sitios del Estado, estableciendo premios a la calidad y planes de mejoramiento guiado.
5. **Red Multiservicios del Estado.** Implementación de una red de entrega de servicios del Estado distribuida a lo largo del país que integrará el canal de atención presencial con aquellos virtuales para proveer servicios otorgados por diferentes instituciones públicas. En esta red colaborarán estrechamente diversos servicios públicos para entregar sus productos en un solo lugar. En este portal se podrá encontrar información y acceso a los servicios, trámites y beneficios que entrega el Estado. El diseño de este portal está orientado a la entrega de información y a asistir al ciudadano en el conocimiento de beneficios y productos que se adapten a sus necesidades.
6. **Plataforma de Gestión de proyectos TIC del Estado.** Siguiendo la tendencia en Gobierno Abierto impulsada por Estados Unidos a través su portal ITDashboard, esta iniciativa busca implementar un sistema en línea para el seguimiento y control público del avance de cada una de las principales inversiones en tecnología que realiza el Estado, a fin de determinar cómo éstas se asocian con su desempeño y el progreso de los proyectos. A través de este sistema se busca transparentar las inversiones y la eficiencia en la gestión de proyectos, así como también, relevar el impacto que tales proyectos tienen en la atención que las instituciones públicas brindan a los ciudadanos. Este portal integrará indicadores ad-hoc para proyectos

específicos incluyendo variables económicas y sociales, así como aquellas referentes al desempeño de los proyectos. A fin de contar con una visión integral de la inversión TIC del Estado y tener una evaluación económica más detallada, este portal integrará información de presupuesto (DIPRES) y de ChileCompra.

7. **Marco de Interoperabilidad.** Este sistema permitirá simplificar los procesos y actividades necesarios para la interoperabilidad de las Instituciones del Estado a fin de aumentar el número de prestaciones que se realizan sin requerir antecedentes adicionales a los ciudadanos. Se actualizará y potenciará la tecnología, normativa y estándares de interoperabilidad actualmente en uso. Este marco opera como un bus de datos que permite el intercambio de información electrónica entre organismos públicos con estándares predefinidos, resolviendo las dificultades que presenta la integración de los distintos tipos de tecnologías presentes en ellos. Asimismo, se fortalecerá la difusión, capacitación y coordinación entre instituciones del Estado en la materia. Para asegurar la correcta aplicación de los estándares y el respeto de las normas se establecerán alianzas con la industria. Esta plataforma permitirá que se incorporen servicios en línea de alta complejidad a la red Multiservicios, que requieren información y validaciones de distintos organismos del Estado, disminuyendo los recursos y el tiempo utilizado en hacer trámites y acceder a beneficios.
8. **Comunidad Tecnológica Gubernamental.** Esta plataforma participativa facilitará el intercambio de buenas prácticas y experiencias generando una base de conocimiento para los expertos TI del sector público, así como el establecimiento de redes de apoyo entre los servicios. Asimismo, permitirá difundir y distribuir aplicaciones para resolver necesidades comunes del Estado e iniciativas de desarrollo colaborativo de soluciones de utilidad para ciudadanos. La comunidad potenciará la participación de ciudadanos en la generación de aplicaciones de valor para el Estado y la sociedad.



Este plan es parte de la participación de Chile

en la Alianza para el Gobierno Abierto

DICIEMBRE

2011